

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

32562 *Acuerdo de la Dirección General de Atención a las Víctimas para la apertura del trámite de información pública en relación con el expediente administrativo de investigación histórico-forense y documental de las víctimas inhumadas en el cementerio municipal de Boisaca (Santiago de Compostela).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda someter a información pública, durante un plazo de veinte días hábiles contando a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, el expediente administrativo de investigación histórico-forense y documental de las víctimas inhumadas en el Cementerio Municipal de Boisaca (Santiago de Compostela), expediente: EX056-2026.

El objeto de este trámite es permitir que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente al expediente y formular por escrito las alegaciones que estime oportunas, ya sea para aportar datos relevantes, rectificar posibles errores o manifestar su posición respecto de la actuación prevista.

Con tal motivo, la documentación del expediente puede ser examinada en el siguiente apartado del portal web del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática:

https://mptmd.gob.es/portal/ministerio/participacion_proyectos/audiencia_informacion/proyectos/2026

También se podrá consultar en días laborables y de 9:00 a 14:00 horas, en la sede de la Dirección General de Atención a las Víctimas:

C/ Miguel Ángel, 21 - 28010 Madrid

Teléfono: 91 273 1456

Correo electrónico: oficina.victimas@correo.gob.es

Las alegaciones que se formulen deberán dirigirse a la Dirección General de Atención a las Víctimas, indicando como referencia:

«Información pública. Investigación de las víctimas inhumadas en el Cementerio Municipal de Boisaca (Santiago de Compostela) Expediente: EX056-2026»

Asimismo, para la presentación de alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección:

<https://reg.redsara.es/>

Madrid, 2 de octubre de 2026.- Directora General de Atención a las Víctimas, Zoraida Hijosa Valdizán.

ID: A260042357-1